



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19644

07/11/2017

54469

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno es consciente de la necesidad de adoptar una posición negociadora sólida de cara al nuevo Fondo. Sin duda, uno de los elementos clave en la configuración de esta postura lo constituye el cumplimiento de los requisitos que exige la Política Pesquera Común. Todo ello sin olvidar los nuevos retos a los que deberá hacer frente el sector pesquero para asegurar su sostenibilidad.

Así, ya se han iniciado actuaciones en este sentido, a través de la participación en foros promovidos por la Comisión Europea o por los Estados miembros, al objeto de conocer los planteamientos preliminares de los socios. Además, se ha celebrado un acto a nivel nacional, abierto a todos los implicados en el Fondo actual para recoger sus propuestas.

No hay que olvidar la existencia de aspectos muy importantes que condicionarán su aprobación o rechazo, entre ellos se pueden citar la disponibilidad de Fondos Europeos o el éxito en la gestión de medidas similares en periodos anteriores.

Por último, se destaca que, al igual que en periodos anteriores de Programación, el Gobierno mantendrá un diálogo fluido con los interlocutores del sector pesquero y acuícola para obtener una postura consensuada previa a su defensa, trabajando de manera conjunta con el fin de obtener el resultado más ventajoso.

Madrid, 10 de enero de 2018